

A D Rufino Marin. Baldo para cubrir,
poner tubos de bajada de aguas y regularizar
la fachada de Poniente subiendo el muro
por la parte del Norte en su casa numero
8 de la Plaza de Santo Domingo.

A D Jose Martiner Gilabert para reformar
la puerta de corredera del establecimiento en la
casa n. 18 de la Calle del Principe Alfonso.

Al maestro Gallego para abrir una puerta
a la via publica en la pared de cerramiento
de la casa que en Santomera posee Francisco
Campillo Espinosa.

Al mismo para construir una pared de cer-
ramiento en propiedad de D Francisco Bellan
Pedreus, en dicho partido de Santomera.

Para construir una casa en dicho pueblo
por cuenta de Manuel Soto Lopez.

Construir un cuerpo de casa de una sola
cubierta en el expresado partido y en propie-
dad de Francisco Gimenez y Sanchez.

Construir otro cuerpo de casa perteneciente
a Juan Alvarez Campillo en dicha Dispu-
tacion.

Construir una pared de cerramiento en
terreno de Francisco Sanchez Lopez, interesado
en dicho partido.

Construir otra pared de la misma clase en
el patio de la casa que en dicha localidad habita
Rafael Sanchez Aguilar

Y finalmente plegar el permiso para cons-
truir un cuerpo de casa unido a' la que posee
en el referido partido Jose Garcia Padilla.

Se aprueba sen-
tifique la direc-
cion de la Calle
del Laurel.

La misma Comision de Policia Urbana
en vista del informe del Arquitecto Titular,
del que resulta que las casas num. 7 y 9 de la
Calle del Laurel a' que se refiere la instancia
de D Tomas Ateura, como Procurador de Do-